

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	73
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.671.346
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.418.745
	02	Del Gobierno Central		7.418.745
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		7.418.745
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		95.438
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		73.975
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		21.453
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		156.163
	02	Del Gobierno Central		156.163
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		156.163
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		7.671.346
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.264.131
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.197.598
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.030.991
	01	Al Sector Privado		992.748
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	992.748
	07	A Organismos Internacionales		38.243
	002	A Metropolis y Otros Organismos		38.243
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		177.616
	03	Vehículos		18.468
	04	Mobiliario y Otros		11.855
	05	Máquinas y Equipos		7.613
	06	Equipos Informáticos		82.716
	07	Programas Informáticos		56.964
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	6
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	185
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	85.124
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	10.775

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	73
PROGRAMA	:	01

- En el Exterior, en Miles de \$	3.289
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	42
- Miles de \$	561.052
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	4
- Miles de \$	76.482
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	42.715
04 Incluye hasta \$79.725 miles para cometidos en el extranjero.	